BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 125/2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 30/2021 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 19 de noviembre del 2021, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 30/2021 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS",** con ID N° 395792 con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 17 de noviembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395792, presentó su propuesta **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EQUIFAX PARAGUAY S.A. - 80045898-2	3.982

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80045898-2 - EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 - SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS	3.982

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta** :

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 19 de noviembre del 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VE
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**EQUIFAX PARAGUAY S.A**	G. 3.982.- (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y dos).----------

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EQUIFAX PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 3.982.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	EQUIFAX PARAGUAY S.A
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C. Nº 1887/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT),** se informa cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	**80001490-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HERNAN DIEGO PARISO	7.742.285	No Registra dato	
SANTIAGO ROBERTO PORDELANNE	8.089.342	No Registra dato	
JOAQUIN ALBERTO YUGOVICH GUILLEN	1.485.194	No Registra dato	
CESAR BRIGIDO PAREDES RAMIREZ	1.212.832	No Registra dato	
GLORIA ALICE ORTEGA WISZOTAVY	615.388	No Registra dato	
ANIBAL CORINA ORUE	1.849.872	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 23 de noviembre de 2021, se constató que el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS		
Nº	**OFERENTES**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	G. 3.982.-

- **Verificación de los precio ofertado por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentadas por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		EQUIFAX PARAGUAY S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	Servicio de Procesamiento, consolidación y Consulta de Cheques rechazados y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria (según especificaciones técnicas)	1	3.982	3.982	3.982	3.982	0%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 429/2021 de fecha 06/04/2021.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

No Aplica considerando que **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** es el único oferente.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única oferta corresponde a **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE	EQUIFAX PARAGUAY S.A
Otros documentos requeridos.	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple (*)
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

(**) EQUIFAX PARAGUAY S.A., presentó A.I N° 1400 de fecha 09 de octubre de 2020 de ampliación de la acción de inconstitucionalidad presentada por la empresa, accionistas y directivos, y suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/2019.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

OFERENTE	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: 1. Demostrar la experiencia en el Servicios de Consultas e Informes de Cheques, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018,2019,2020). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de la Etapa Competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Contar con una plataforma que cumpla con los siguientes requisitos: Hardware: a) Memoria: 128 MB RAM o superior. b) Procesador: 500 Mhz. O superior. Software: a) Sistema Operativo. - Windows 7 o superior - Linux, cualquier distribución que soporte los navegadores mencionados en el ítem b b) Browser, pudiendo ser: - Internet Explorer 9 o superior - Internet Edge - Firefox versiones posteriores al 2017 - Chrome versiones posteriores al 2017 - Opera versiones posteriores al 2017 c) Herramienta Lectora de archivos PDF's d) Conexión segura a Internet (https), TLS1.2 **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** - 1 Declaración jurada donde en donde manifieste que cuenta con una plataforma que cumpla con los siguientes requisitos: Hardware: a) Memoria: 128 MB RAM o superior. b) Procesador: 500 Mhz. O superior. Software: a) Sistema Operativo. Windows 7 o superior Linux, cualquier distribución que soporte los navegadores mencionados en el ítem b b) Browser, pudiendo ser: Internet Explorer 9 o superior Internet Edge Firefox versiones posteriores al 2017 Chrome versiones posteriores al 2017 Opera versiones posteriores al 2017 c) Herramienta Lectora de archivos PDF's d) Conexión segura a Internet (https), TLS1.2	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, se ajustan a las requeridas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: EQUIFAX PARAGUAY S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	93151608-001	Servicio de Procesamiento, consolidación y Consulta de Cheques rechazados y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria (según especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	3.982	3.982

Monto Mínimo	G. 80.000.000.-
Monto Máximo	G. 160.000.000.-

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 30/2021**, adjudicar a **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G.160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO